

**APRUEBA FINANCIAMIENTO Y TRATO DIRECTO BAJO 10 UTM EN LA ADQUISICION DE MEDALLAS GRABADAS Y PREMIOS DE CUENTOS PARA PROGRAMA CEREMONIA YA SE LEER DEL LICEO ANDRES ALCAZAR DE TUCAPEL.**

HUÉPIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3950 / de 2019.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra h, "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento".
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, n°8, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
6. El Decreto exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde establece orden de subrogancia.
7. La Solicitud de compra N° 215 de fecha 13 de noviembre de 2019, emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
8. El Ordinario N° 202 de fecha 04 de noviembre de 2019 emanada por el Sr. Rafael Muñoz Campos Director del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel, donde solicita medallas grabadas y premios de cuentos para alumnos que participan del programa Ceremonia Ya se Leer a realizarse el 11 de diciembre de 2019.
9. Programa ceremonia Ya se Leer del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir financiamiento y Trato Directo bajo 10 UTM en la adquisición de medallas grabadas y premios cuentos para alumnos que participan del programa Ceremonia Ya se Leer del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel.
2. Las cotizaciones bajo 10 UTM. De los proveedores COMERCIAL NORFI LTDA. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 49.480.-, LUIS FIDEL DONOSO SEPULVEDA RUT [REDACTED] por un valor de \$ 52.800.- COMERCIAL J DONOSO LTDA. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 53.015.- todas las cotizaciones con impuesto Incluido.
3. La Posibilidad de adquirir financiamiento y Trato Directo bajo 10 UTM en la adquisición de medallas grabadas y premios cuentos para alumnos que participan del programa Ceremonia Ya se Leer del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la adquisición de premios cuentos para alumnos que participan del programa Ceremonia Ya se Leer del Liceo Andrés Alcázar de TucaPel a realizarse el 11 de diciembre de 2019 por un valor de \$ 430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos) con impuesto incluido y Trato Directo bajo 10 UTM en la adquisición de medallas grabadas por un valor de \$ 49.480.- (cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) con impuesto incluido al proveedor COMERCIAL NORFI LTDA. RUT: [REDACTED]

2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo [REDACTED] premios y otros al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

*Distribución:*

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/AMHV/AMHV/ghdc



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
**ALCALDE(S)**

